

#### Concurso 01

Código: F003-819-LOSU0504

Nº de plazas: 1

**Categoría:** Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU **Departamento:** Biología de Organismos y Sistemas

Área de conocimiento: Zoología

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

ALVAREZ FERNANDEZ, DAVID ROSA GARCIA, ROCIO

#### **EXCLUIDOS**

ORDOÑEZ LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES – Causa de exclusión: (b) (c) (d)

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 02

Código: F004-195-LOSU0507

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

GARCIA-SAMPEDRO FERNANDEZ-CANTELI, MARTA

#### **EXCLUIDOS**

RODRÍGUEZ MONTEAVARO, MIGUEL - Causa de exclusión: (b) (d)

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 03

Código: F004-210-LOSU0508

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

SAN PEDRO VELEDO, MARIA BELEN

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 04

Código: F004-805-LOSU0509

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

RODRIGUEZ PEREZ, SARA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 05

Código: F010-160-LOSU0510

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Derecho Público

**Área de conocimiento:** Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales **Duración del contrato:** Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

CONCELLON FERNANDEZ, PILAR

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 06

Código: F011-480-LOSU0511

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Economía

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

CUETO PRUNEDA, GABRIEL

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





#### Concurso 07

Código: F015-567-LOSU0513

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Filología Española

Área de conocimiento: Lengua Española

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

SUAREZ GARCIA, RAQUEL

#### **EXCLUIDOS**

RODRÍGUEZ MONTEAVARO, MIGUEL – Causa de exclusión: (b) (d)

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 08

Código: F018-395-LOSU0518

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Física

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

HIERRO RODRIGUEZ, AURELIO

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 09

Código: F019-435-LOSU0519

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Geografía

Área de conocimiento: Geografía Humana

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

GARCIA HERNANDEZ, CRISTINA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 10

Código: F020-427-LOSU0520

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Geología

Área de conocimiento: Geodinámica Externa

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAURA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





# Concurso público de fecha: 27 de mayo de 2024 (BOPA: 31-05-2024)

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código: F022-785-LOSU0523/LOSU0524

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Ing. Eléctrica Electrónica de Comunic. y Stas.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

QUINTANA BARCIA, PABLO JOSE RODRIGUEZ MENDEZ, JUAN

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





### Concurso 12

Código: F024-595-LOSU0525

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Matemáticas

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

PALACIO MUÑIZ, ANTONIO

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





#### Concurso 13

Código: F027-750-LOSU0527

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

**Departamento:** Química Física y Analítica **Área de conocimiento:** Química Analítica

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

GONZALEZ GAGO, ADRIANA SOLDADO CABEZUELO, ANA BELEN

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





#### Concurso 14

Código: F032-060-LOSU0505

Nº de plazas: 1

**Categoría:** Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU **Departamento:** Bioquímica y Biología Molecular

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

ALVAREZ RODRIGUEZ, ANGEL LUIS

#### **EXCLUIDOS**

CRUZ CHAMORRO, IVAN – Causa de exclusión: (b) (d)

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 15

Código: F034-730-LOSU0526

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Psicología

Área de conocimiento: Psicología Básica

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

ACEBES ANDREU, FELIX ALVAREZ DIAZ, BEATRIZ

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





#### Concurso 16

Código: F036-075-LOSU0522

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Informática

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

REVUELTA SANZ, PABLO

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





#### Concurso 17

Código: F037-200-LOSU0512

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU Departamento: Estadística e I.O. y D. de las Mat. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

MUÑIZ RODRIGUEZ, LAURA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 18

Código: F039-445-LOSU0521

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Historia

Área de conocimiento: Historia Antigua

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

RUBIERA CANCELAS, CARLA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 19

Código: F042-775-LOSU0528

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Sociología

Área de conocimiento: Sociología

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

TEJERO PEREZ, AROA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 20

Código: F044-095-LOSU0502

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Administración de Empresas

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

CACHERO MARTINEZ, SILVIA HERNANDEZ HERRERA, MARIA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 21

Código: F044-650-LOSU0503

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU

Departamento: Administración de Empresas

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

CALZADA INFANTE, LAURA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 22

Código: F045-320-LOSU0514

Nº de plazas: 1

**Categoría:** Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU **Departamento:** Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de conocimiento: Filología Alemana

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

SANCHEZ GONZALEZ, MONICA

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





Concurso 23

Código: F045-335-LOSU0515

Nº de plazas: 1

**Categoría:** Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU **Departamento:** Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de conocimiento: Filología Francesa

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

NINANNE, DOMINIQUE MARIE FRANÇOISE

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.





# Concurso público de fecha: 27 de mayo de 2024 (BOPA: 31-05-2024)

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 24

Código: F045-345-LOSU0516/LOSU0517

Nº de plazas: 2

**Categoría:** Profesor/a Sustituta/o artículo 80.2-LOSU **Departamento:** Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo años

#### **ADMITIDOS**

EGUIBAR HOLGADO, MIASOL LLARINA SERRANO GONZALEZ, RAQUEL

#### **EXCLUIDOS**

No hay excluidos.

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 27 de junio de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica





- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) La falta de abono de los derechos de examen.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la convocatoria.

